

**ANUNCIO de 20 de mayo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016047.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Origen: (Ap. Paso Subt.) C.T. "La Estrella" nº 46758. nº Expte. 06/AT-1788/13566.

Final: C.T. "La Estrella" nº 46758. Nº Expte. 06/AT-1788/13566.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Cruceas: Rectas. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Explanada Ermita Virgen de la Estrella (Zona Verde Avd. Santuario) en el T.M. de Los Santos de Maimona.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220
	0,127

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Explanada Ermita Virgen de la Estrella en el T.M. de Los Santos de Maimona.

Presupuesto en euros: 32.051,66.

Presupuesto en pesetas: 5.332.948.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016047.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 27 de mayo de 2003, sobre defectos u omisiones subsanables de la Documentación Administrativa (sobres B) de proposiciones presentadas a la enajenación por subasta de varios inmuebles de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Habiéndose realizado la calificación de la documentación administrativa (sobres B) de las proposiciones presentadas a la Enajenación de varios inmuebles pertenecientes a la Comunidad Autónoma, publicada en el DOE nº 49 de fecha 26 de abril de 2003, han resultado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada que se relacionan a continuación:

— La Comunidad de Bienes "Construcciones Juez y Guerra", deberá subsanar los siguientes documentos:

- Aportar fotocopia compulsada del otro miembro de la Comunidad de Bienes, que no ha sido aportado en el sobre de Documentación Administrativa presentado.

- Rectificar la declaración responsable para contratar con la Administración, por cada uno de los miembros de la Comunidad de Bienes, según se establece en el apartado d) de la Cláusula 6ª del Pliego de Condiciones.